

RE: OFICIO No. 0662 Notifica requerimiento informacion RAD. 202300297

Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Floridablanca

<j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/04/2024 9:38 AM

Para:Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, se comparte link de acceso al expediente digitalizado donde encontrara todas las actuaciones emitidas hasta la fecha para lo que estime pertinente. **Se informa que el link no tiene caducidad, es decir, tendrá acceso al expediente y podrá realizar seguimiento del proceso.**

LINK ACCESO:  [68276400300120220018600](#)

Procedimiento para ingreso al expediente que se encuentra digitalizado.

1. Ingresar al link de acceso, compartido
2. Digitar el correo electrónico (El mismo correo en el que recibió este mensaje)
3. Al ingresar, se enviará un código de acceso a su correo, el cual puede llegar a la bandeja de ENTRADA, a la bandeja de SPAM o CORREO NO DESEADO.
4. Validar el código de acceso en alguna de las tres bandejas antes mencionadas.
5. Digitar el código, obteniendo de esta forma los documentos del expediente.

NOTA: ESTE CORREO LINK SOLO FUNCIONARA PARA EL O LOS DESTINATARIOS DEL MISMO.

Atentamente,

CARLOS ANDRES ZAFRA RIOS

Citador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca
PARA CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, PROVIDENCIAS Y TRASLADOS . [AQUI](#)

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 5:33 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juan Camilo Pertuz Abello <juanpertuz@delaespriellalawyers.com>

Asunto: OFICIO No. 0662 Notifica requerimiento informacion RAD. 202300297



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, 09 de abril de 2024

OFICIO No. 0662

Señores:

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santander

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	JAIME ANDRÉS CEPEDA BALLESTEROS CC. 91.528.234
DEMANDADO	CAROLINA TORRADO MANTILLA CC. 60.288.423 ROGERIO ROJAS MANOSALVA CC. 91.227.742
RADICADO	68001-31-03-010-2023-00297-00

Con el presente, me permito comunicar que mediante auto de fecha 29 de enero de 2024, se ordenó:

"...1.5 DOCUMENTAL SOLICITADA:

1.5.2. Se ordena OFICIAR a Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca para que con destino a este proceso, remita copia del interrogatorio de parte extraprocesal de JAIME CEPEDA en contra de CAROLINA TORRADO 685276400300120220018600. ..."

El Despacho precisa que la orden dispuesta, incluye la remisión del expediente completo mediante el cual se realizó el correspondiente interrogatorio de parte extraprocesal.

Lo anterior, para los fines pertinentes, sírvase remitir respuesta al correo electrónico:
j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Carlos Javier Ardila Contreras
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.